

N° 80/SEC/08

Valparaíso, 22 de enero de 2008.

A S.E.  
el Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha acordado acceder a la solicitud de esa Honorable Cámara de desarchivar el proyecto de ley que modifica la ley N° 12.265, que dispone vender en pública subasta las cosas corporales muebles puestas a disposición de los juzgados del crimen y que no hayan caído en comiso, en la forma que indica, correspondiente al Boletín N° 3.634-07.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 7.245, de 16 de enero de 2008.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE  
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS  
Secretario General del Senado